

29 ABR 1997

REVOCATORIA DE CHEQUES 910

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO**

**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S.A. SALMIR.**

Se comunica al público que la COMPAÑIA DE TRANSPORTES Y TURISMO SALAZAR MIRANDA S.A. SALMIR aumentó su capital en \$/16'000.000,00 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Quinto del cantón Quito el 6 de enero de 1997. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 97.1.1.1.0507 de 5 de marzo de 1997 y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 15 de abril de 1997.

El capital actual de \$/20'000.000 está dividido en 20.000 acciones de \$/1.000,00.

En virtud de la presente escritura pública se reforma entre otros el siguiente artículo de los estatutos sociales: "ARTICULO SEGUNDO.- OBJETO: .... la prestación de servicios de toda clase de transporte terrestre, tanto público como privado tales como: escolar, urbano, interparroquial de turismo, a través de vehículos propios o ajenos, ya sea para transporte de pasajeros, carga en buses, busetas, camiones, taxis..... También se dedicará a la instalación, administración y funcionamiento de talleres de mecánica automotriz....."

Quito, 24 de abril de 1997

Dr. Iván Salcedo Coronel  
SECRETARIO GENERAL.

29 ABR 1997

14249	INMOBILIARIA ORINOCO LTDA	QUITO	2	70.07.05	QUITO	788	70.08.23	110
46581	INMOBILIARIA TUTAYANA S.A.	QUITO	2	89.10.23	QUITO	2152	89.11.09	120
13680	J. MARRAZZI P. ARQUITECTOS C.LTDA.	QUITO	2	77.10.28	QUITO	1082	77.12.28	108
7194	LABOROPTICA SA	QUITO	2	77.06.17	QUITO	8891	77.07.22	9
46063	MARDEL S.A.	QUITO	2	86.02.19	QUITO	410	86.03.15	119
17582	MORILLO Y ASOCIADOS CIA. LTDA.	QUITO	2	87.03.25	QUITO	597	87.02.21	118
7239	MULTRANA SA	QUITO	2	77.11.15	QUITO	985	77.12.20	108
7310	NEGOCIOS ECUATORIANOS NESA SA	QUITO	2	76.05.02	QUITO	446	76.05.18	109
47236	NEOCOSA S.A.	QUITO	2	82.02.27	QUITO	826	82.05.12	123
46652	OBMEDICA SA	QUITO	2	86.10.07	QUITO	1442	86.10.22	117
15113	ORGANIZACION RUTECA C.LTDA.	QUITO	2	82.04.28	QUITO	821	82.05.17	115
45828	PETRO SERVICIOS DE INSPECCION PETSOM S.A.	QUITO	2	87.05.28	QUITO	697	87.06.11	118
47526	PORFINA S.A.	QUITO	2	82.06.23	QUITO	1570	82.07.31	123
17629	PUBLEPCTO CIA. LTDA.	QUITO	2	80.03.25	QUITO	639	80.04.27	119
47378	SERPENCOM S.A.	QUITO	2	82.02.24	QUITO	639	82.03.31	123
17448	SOCIO SOCIEDAD INDUSTRIAL MADERERA ECUATORIANA C.LTDA.	QUITO	2	86.12.08	QUITO	197	87.02.12	118
46522	SOLOPTICA SA	QUITO	2	80.11.25	QUITO	1865	80.11.22	121
47094	TERMITEX SOCIEDAD ANONIMA	QUITO	2	81.07.22	QUITO	1478	81.08.13	122
18132	TEXTIL UNION TEXTICO CIA. LTDA.	QUITO	2	88.09.07	QUITO	1786	88.10.26	119
11885	TORRES CIA. LTDA.	QUITO	2	73.05.05	QUITO	1299	73.06.12	104
8313	ACHIERNAR S.A. CONSTITUIDA COMO COMPAÑIA ANONIMA CARACOL 34 S.A.	QUITO	3	83.04.13	QUITO	704	83.07.18	114
8309	ALBERNARI S.A. CONSTITUIDA COMO CARACOL POLIRESTAUANTE DOS S.A.	QUITO	3	83.04.18	QUITO	701	83.07.18	114
13739	ALMACENES RIFALDA MORIA C.LTDA.	QUITO	3	76.05.10	QUITO	396	76.05.02	109
10482	ANGLO REPUESTOS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	3	68.10.04	QUITO	1053	68.11.13	99
16789	ARGO METAL AMETALCO CIA. LTDA.	QUITO	3	84.12.10	QUITO	666	85.05.23	116
8383	BETELEN S.A. CONSTITUIDA COMO COMPAÑIA ANONIMA CARACOL 18 S.A.	QUITO	3	83.04.15	QUITO	659	83.07.12	114
8316	CAMPUS S.A. CONSTITUIDA COMO CARACOL DOS S.A.	QUITO	3	83.04.08	QUITO	727	83.07.20	114
46786	COMERCIAL TORRES PENA S.A.	QUITO	3	87.02.20	QUITO	474	87.04.21	118
8320	DUSEB S.A. CONSTITUIDA COMO CARACOL QUINCE S.A.	QUITO	3	83.04.04	QUITO	719	83.07.20	114
50279	GRUPO IPANEMA DE BIENES Y RAICES COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	3	86.12.28	EMBAJOS	40	90.04.20	113
15417	GUERRA Y ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	3	82.04.01	QUITO	456	82.05.07	114
8305	INMAGRO S.A. CONSTITUIDA COMO COMPAÑIA ANONIMA CARACOL 80 S.A.	QUITO	3	83.04.15	QUITO	682	83.07.12	114
8300	MARFAR S.A. CONSTITUIDA COMO CARACOL 104 S.A.	QUITO	3	83.04.13	QUITO	660	83.07.12	114
8324	MEMAR S.A. CONSTITUIDA COMO COMPAÑIA ANONIMA CARACOL S.A.	QUITO	3	83.04.18	QUITO	716	83.07.20	114
10717	MOTORES ASOCIADOS COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	3	70.06.12	QUITO	946	70.07.08	101
47330	NOTLIN S.A.	QUITO	3	91.11.18	QUITO	359	92.02.25	123
51185	PROMOCION DEL CENTRO DE ESTUDIOS DE POBLACION Y PATERNIDAD RESPONSABLE PROCEPAR CIA. LTDA.	QUITO	3	82.11.09	QUITO	2427	82.12.09	123
19646	PRIVALETO PROVEEDORA AUTOMOTRIZ CIA. LTDA.	QUITO	3	89.08.16	QUITO	2120	89.11.07	120
11823	COLONIA MAR AZUL CIA. LTDA.	QUITO	4	74.06.14	QUITO	908	74.09.05	105
17829	ESPIÑOSA SANGOTENA INVERSIONES ESPIGA COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	4	87.04.07	QUITO	611	87.05.27	118
48843	SAYPER ECUADOR S.A.	QUITO	4	80.08.14	QUITO	1899	80.11.28	121
7880	AGROPECUARIA CASHO S.A.	QUITO	5	80.08.11	IBARRA	45	80.11.12	104
7883	AGROPECUARIA EL SAL SA	QUITO	5	80.08.11	IBARRA	47	80.11.12	105
11941	APARTAMENTO DE HOTELES APART HOTEL REINA VICTORIA COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	5	73.12.18	QUITO	180	74.02.20	105
13823	CAPTA EXCLUSIVO CIA. LTDA.	QUITO	5	77.02.16	QUITO	330	77.04.22	108
10300	COMPAÑIA COMERCIAL GONALA CIA. LTDA.	QUITO	5	86.10.05	QUITO	674	86.11.01	117
50132	COMANDRE COMPAÑIA LIMITADA	QUITO	5	80.11.28	QUITO	2072	81.12.21	121
46601	CONSERVA CONSTRUCCION BIENES RAICES S.A.	QUITO	5	89.02.01	QUITO	1482	89.07.20	120
17118	CUESTIONARIONEX INDUSTRIA CINEMATOGRAFICA C. LTDA.	QUITO	5	86.02.17	QUITO	260	86.03.18	117

QUE la Dirección de Dissolución y Liquidación de Compañías, ha emitido informe favorable para que se dicte la resolución que declare la devolución y disponga la liquidación de las mencionadas compañías; y En uso de las facultades conferidas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resolución No. ADM-97069 de 3 de marzo de 1997:

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR disueltas a las compañías constantes en el primer considerando de esta resolución.
- ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR a los representantes legales de las indicadas compañías mediante la publicación de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.
- ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los Notarios señalados en el primer considerando de esta resolución, en el término de treinta días, tomen nota del contenido de la presente Resolución que se realizará por una sola vez, en un diario de amplia circulación en el domicilio principal de cada una de ellas.
- ARTICULO CUARTO.- DISPONER que ejecutadas estas resoluciones, en el término de treinta días, los Registradores Mercantiles o de la Propiedad de los cantones mencionados en esta Resolución: a) inscriban esta resolución en el Registro a su cargo; y b) pongan las notas de referencia previstas en el artículo 51 de la Ley de Registro. Cumplido, señalarán matriz y copia de la actada remitida a la Superintendencia de Compañías.
- ARTICULO QUINTO.- DISPONER que ejecutadas las formalidades prescritas, las compañías se pongan EN LIQUIDACION. Sin embargo, antes podrá recibirse de conformidad con la Ley.
- ARTICULO SEXTO.- NOMBRAR Liquidador al señor doctor Aquiles Grande Autulillo, confiriéndole todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en los estatutos de las sociedades, a fin de que efectúe las operaciones de liquidación; y, disponer que inscriba su nombramiento en el término de diez días, contado desde su aceptación, en el Registro Mercantil o de la Propiedad del domicilio principal de las compañías.
- ARTICULO SEPTIMO.- La Superintendencia ejecutará las citadas diligencias y el monto de los gastos incurridos con los recursos de ley señalados al efecto de las compañías, debiendo ingresar este valor a la cuenta denominada "Cuenta de Operaciones de la Superintendencia de Compañías".
- ARTICULO OCTAVO.- DISPONER que se remita copia de esta resolución a la Dirección General de Rentas del Ministerio de Finanzas.
- CUMPLIDO.- vuélvase al expediente.
- NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a 2 abril 1997.

Dr. Alberto Chibango Acosta  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO